AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22521

Buenos Aires, 19 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 84 UIF (B.O.: 19/5/2023) se actualizan los montos de los diferentes sectores regulados por el organismo a partir de los cuales los sujetos obligados deben informar determinadas operaciones consideradas riesgosas.

Asimismo, para mejorar la efectividad del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo de la República Argentina y para actualizar la normativa de aplicación a cada sector, de los importes fijos se pasó a un mecanismo de actualización automático adoptando como parámetro el Salario, Mínimo Vital y Móvil (SMVM).

Estas disposiciones resultan de aplicación a partir del 1 de julio de 2023.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar